

SESION ORDINARIA N° 875 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 8 de Agosto del 2012.
- HORA** : 12:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. María C. Concha Wagenknecht, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras. Sr. Bernardo Salinas Maya, Director Desarrollo Comunitario, Sr. Claudio González Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales, Sr. Juan Quintanilla Gallardo, Director Servicios a la Comunidad.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Claudio González Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación II Modificación Presupuestaria**
Expone: Sr. José Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Entrega Balance Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre Año 2012.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Entrega Informe de Pasivos II Trimestre Año 2012. Corporación Municipal Gabriel González Videla.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras

Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras

2.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

3.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 13:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 13:10 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

Se ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

Primera Presentación:

Sra. Adelina Gordillo Contreras solicita Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Vicente Zorrilla N° 854, cuyo nombre de fantasía es El Farolito, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0837 de fecha 18 de Julio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 4 de Junio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra f) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. María Cristina Concha y el Sr. Roberto Jacob se abstienen.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Vicente Zorrilla N° 854, cuyo nombre de fantasía es El Farolito, solicitada por la Sra. Adelina Gordillo Contreras. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha y del Sr. Roberto Jacob.

Sr. Julio Zugbe Lahsen solicita Patente de Bar para el local ubicado en Avenida Balmaceda N°658, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0532 de fecha 9 de Mayo del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 3 de Mayo del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra e) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Bar para el local ubicado en Avenida Balmaceda N°658, solicitada por el Sr. Sr. Julio Zugbe Lahsen.

Sra. Carmen Rojas Aguirre solicita Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Calle Brasil N° 938, La Serena Centro, cuyo nombre de fantasía es Titos de Mi Tierra, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0779 de fecha 3 de Julio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 18 de Junio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra f) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. María Cristina Concha consulta si hay una revisión más general por las casas que están al lado de este local, porque a ambos lados hay locales comerciales o construcciones sólidas como es el muro del estacionamiento de la iglesia San Francisco, pero en este caso podría ser muy habitacional, de manera que se abstiene, porque encuentra que ese sector aún es residencial.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Calle Brasil N° 938, La Serena Centro, cuyo nombre de fantasía es Titos de Mi Tierra, solicitada por la Sra. Carmen Rojas Aguirre. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha.

Sra. Viviana Rodríguez Leguisamon solicita Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Panamericana Norte S/N, Terminal Agropecuario Las Palmeras, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0475 de fecha 27 de Abril del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 13 de Junio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra a) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Panamericana Norte S/N, Terminal Agropecuario Las Palmeras, solicitada por la Sra. Viviana Rodríguez Leguisamon.

Sociedad José Soto Infante y Cía. Ltda. solicita Patente de Minimercado para el local ubicado en Avenida Balmaceda N°1162-B, cuyo nombre de fantasía es Pronto Quellon, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0805 de fecha 9 de Julio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 6 de Julio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra a) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Minimercado para el local ubicado en Avenida Balmaceda N°1162-B, cuyo nombre de fantasía es Pronto Quellon, solicitada por la Sociedad José Soto Infante y Cía. Ltda.

Sr. Víctor Anguita González solicita Patente de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Gabriel González Videla # 2798, cuyo nombre de fantasía es La Previa, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0842 de fecha 19 de Julio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos da respuesta positiva a carta del 9 de Julio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra a) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. María Cristina Concha dice que se abstiene, porque en ese sector existe un colegio y no sabe si está a 100 metros.

El Sr. Claudio González dice que la Sección Patentes Comerciales efectuó la medición, no obstante de igual manera se está solicitando la colaboración de la Dirección de Obras, quien tiene que acreditar y certificar el tema de la medición.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Gabriel González Videla # 2798, cuyo nombre de fantasía es La Previa, solicitada por el Sr. Víctor Anguita González. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha.

Veliz Cubillos Rolando Andrés y Otros solicita Patente de Bar para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 662, cuyo nombre de fantasía es Eros, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0806 de fecha 15 de Junio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 6 de Julio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra e) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Bar para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 662, cuyo nombre de fantasía es Eros, solicitada por Veliz Cubillos Rolando Andrés y Otros.

Cencosud Retail S.A. solicita Patente de Supermercado para el local ubicado en Avenida Panorámica N° 820, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Santa Isabel La Florida, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0907 de fecha 3 de Agosto del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 9 de Julio del 2012. El Informe de Carabineros no

presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra p) Art. 3º Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Supermercado para el local ubicado en Avenida Panorámica N° 820, cuyo nombre de fantasía es Supermercado Santa Isabel La Florida, solicitada por Cencosud Retail S.A.

Jorge Suazo Riquelme solicita Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Avenida Juan Cisternas # 2177, cuyo nombre de fantasía es San Ignacio, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0864 de fecha 25 de Julio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 6 de Julio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra a) Art. 3º Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Avenida Juan Cisternas # 2177, cuyo nombre de fantasía es San Ignacio, solicitada por Jorge Suazo Riquelme.

El Sr. Claudio González, antes de dar paso a la segunda presentación de patentes, solicita al Concejo si pudiese autorizar la presentación de una carátula de un local que recibieron a última hora de ayer de parte de la Dirección de Obras, producto que el Concejo no va a sesionar hasta el mes de Septiembre.

El Alcalde dice que por la vía de la excepción no hay inconveniente.

Laura Barraza Retamales solicita cambio de nombre y domicilio de Patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 662, cuyo nombre de fantasía es Schoperia Andrea. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 3 de Agosto del 2012, Contrato de Arriendo vigente a la fecha. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 786 del 9 de Junio del 2010.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Robinson Hernández dice que aprueba, pero vuelve a insistir que desde el mes de Enero están esperando el trámite de segunda instancia para el restaurante "Don Humberto" y el local "Entre Reyes", a tal punto que el restaurante "Don Humberto" está vendiendo parrilladas acompañadas con alcohol, porque se compró otra patente y cuando llega Carabineros a fiscalizar le muestra la patente que le permite la venta de alcohol.

El Sr. Claudio González dice que ambas solicitudes a las que ha hecho mención el Concejal don Robinson Hernández, están en la Dirección de Obras con trámites pendientes.

Respecto al local "Entre Reyes", hay un problema que es de orden jurisdiccional, pero también histórico, dado a que la mayoría de los locales en el centro de la ciudad no tienen recepción de obra municipal, tampoco se puede pasar por alto, dado a que no son locales anteriores al año 1929, por eso no les llega de la Dirección de Obras.

Además hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, de alguna manera están tratando de buscarle alguna salida, para que les permita omitir la restricción de la recepción de obras municipales respecto de esos recintos, no necesariamente la del local, pero tampoco está del recinto general y ese es un problema que en el centro de la ciudad hoy les está generando bastantes problemas y atochamientos, tanto a la Dirección de Obras como a la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Robinson Hernández dice que es cuestión de criterio.

El Sr. Roberto Jacob dice que en ninguna casa antigua del casco histórico de La Serena, en el centro de la ciudad va a poder instalarse algún negocio, porque ninguna de esas casas tiene recepción de obra municipal, cree que esa es una tremenda traba que se está poniendo y siendo así nadie va a poner algún tipo de negocio, porque no tiene recepción municipal. Si eso lo analizan, no es problema de los propietarios, no está culpando a nadie, pero esto hay que pensarlo con más criterio, porque el centro se va a despoblar de cualquier tipo de negocio porque no tienen la recepción de obra municipal.

El Sr. Claudio González dice que en esto han sido lo más criteriosos posible respecto de estudiar las disposiciones para cada uno de los locales, pero también se han hecho los análisis para no perjudicar la gestión del Municipio en general, solamente por eso no se han aprobado estas solicitudes, porque la Dirección de Obras todavía no les puede emitir un informe que les permita autorizar los locales.

El Alcalde dice que además se debe hacer una consulta a la Contraloría, porque el año 1936 el Municipio de La Serena se incendió junto con los Tribunales, así que difícilmente se va a encontrar un documento del año 1925, a menos que haya estado en otro lugar, cree que hay que decirle al Sr. Contralor que se pronuncie respecto a que curso pueden seguir como Municipio, en que la norma exige algo que la realidad indica que es imposible conseguirlo.

El Sr. Roberto Jacob sugiere que también la Dirección de Obras podría certificar que por esa causa no se puede entregar la recepción.

El Sr. Claudio González dice que el año 2011 se hizo evidente un cambio respecto de la normativa, por lo tanto, todo lo que era anterior al año 2011 pudo haberse aprobado sin esas recepciones, pero el pronunciamiento de la Contraloría a mediados del 2011, ha sido no sólo en La Serena, sino también en otras comunas del país, solicitar la recepción de obras municipales, que pueden ser no la del local para entregar una provisoria, pueden ser la del entorno general, pero esas del entorno general en el casco histórico de La Serena, producto de lo mismo que se ha mencionado no están.

El Sr. Mario Aliaga agrega que el Artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales, establece que los requisitos para otorgar una patente provisoria son solamente la zonificación y los requisitos de orden sanitaria, sin embargo, no habla de recepción municipal, por lo que se entiende que la patente provisoria se podría otorgar, para que las personas cumplan los requisitos de la recepción. De manera que este dictamen de la Contraloría, pone una cortapisa a una facilidad que otorgaba la misma ley.

Sin embargo, hay otra ley que establece otras facilidades, por ejemplo las empresas microfamiliares, en donde no hay ningún requisito, ni siquiera pasan a la Dirección de Obras.

El Alcalde señala que hay que juntar todos los casos, hacer la consulta y solicitar se indique el camino a seguir para resolver el caso de las personas que están en esta situación.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si la Dirección de Obras mientras tanto puede otorgar un permiso provisorio.

El Alcalde dice que no porque cuando es requisito es insalvable.

El Sr. Roberto Jacob dice que además en las patentes de alcoholes no existe la patente provisorio, por eso lo que ha señalado don Mario Aliaga está muy bien, resulta que no aplica para la patente de alcohol, porque la patente de alcohol es la única que no puede ser provisorio.

El Alcalde dice que hay que buscar el camino de la excepción a partir de la propia norma.

La Sra. Irene Machuca dice que se lo plantearon al Minvu que es el órgano técnico que lo define, porque esto es un aspecto técnico, están esperando que les llegue la respuesta.

El Sr. Claudio González dice que la Contraloría en algunos dictámenes ha mencionado que lo que se requiere es la recepción total o parcial, técnicamente la recepción parcial no existe, no se puede otorgar, porque el riesgo en un local es muy grande.

La Sra. Margarita Riveros respecto al local de la Sra. Laura Barraza, propone que se apruebe con la condición que mejore la fachada y los baños, porque es impresentable.

La Sra. María Cristina Concha dice que también le causa bastante molestia como se ve en la foto el baño para discapacitados, porque eso está en fierro bruto y oxidado, eso tienen que mejorarlo sí o sí, porque es impresentable para cumplir con la normativa.

El Sr. Roberto Jacob propone también otorgar esta patente con la restricción que empiece a funcionar cuando se mejore el baño.

El Alcalde dice que como son atendibles las observaciones, es que van a aprobar con la condicionante que tienen que introducir las mejoras antes comentadas.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 662, cuyo nombre de fantasía es Schoperia Andrea, de la Sra. Laura Barraza Retamales.

Ury López Ibacache solicita Patente de Restaurante de Turismo, para el local ubicado en Andrés Bello N° 886, cuyo nombre de fantasía es Nuevo Peregrino. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 7 de Agosto del 2012, Contrato de Arriendo vigente a la fecha. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 869 del 28 de Junio del 2010.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante de Turismo, Andrés Bello N° 886, cuyo nombre de fantasía es Nuevo Peregrino, de la Sra. Ury López Ibacache.

El Sr. Roberto Jacob siempre en el tema de patentes, dice que hay una señora de nombre Cornelia, que está solicitando un permiso en Huachalalume, dice que tiene todos los documentos en regla y no le otorgan la patente.

El Sr. Claudio González dice que el caso de la Sra. Cornelia se vio a inicio de este año, a solicitud de ella se revisaron los locales que estaban funcionando en las afueras del penal de Huachalalume, habían dos locales que estaban funcionando con patentes de Coquimbo y dentro del distrito de La Serena, ella además tenía una autorización para funcionar en La Serena, ambas partes hicieron los descargos para que se revisaran los antecedentes, la gente que estaba en Coquimbo no tuvo acceso, porque no podían autorizarlo, dado a que la Municipalidad de La Serena con el Ministerio de Bienes Nacionales estaban trabajando en un convenio del año 2011, para poder establecer en un lugar más abajo producto de la seguridad que solicitó tanto Gendarmería como Carabineros, de no tener comercio habilitado en el entorno del penal penitenciario, eso por una parte.

En segunda instancia, los antecedentes que se habían presentado no estaban actualizados y no estaban debidamente acreditados, por lo tanto quedaron todos en situación de foja cero, y como existen las solicitudes de Gendarmería y Carabineros, esto queda pendiente hasta que ellos manifiesten lo contrario de poder aprobar que se instalen negocios a la salida del penal o en su defecto que Bienes Nacionales termine este compromiso de trabajo que está realizando con el Municipio de La Serena y se instale en un local que está destinado alrededor de 200 metros de distancia del penal.

El Sr. Roberto Jacob dice que ellos están instalados ahí durante años.

El Alcalde dice que igualmente Gendarmería les ha pedido que se vayan.

La Sra. María Cristina Concha comenta que la seguridad de Gendarmería es al interior de su dependencia, no ve la forma en que los afecte la seguridad al exterior.

El Sr. Claudio González explica que de todas formas son las entidades que resguardan la seguridad y el orden, ellos han planteado que igual es su problema tener los locatarios afuera, además se forman riñas entre los mismos locatarios.

El Alcalde dice que igualmente Bienes Nacionales les va a ceder un espacio para construir un local colectivo para todos ellos.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.

Se ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga dice que de acuerdo a la minuta enviada a las Sras. y Sres. Concejales se analizaron veinte solicitudes de subvención, de las cuales se proponen once, nueve restantes no van propuestas por distintas razones, algunas porque habían sido resueltas en otras instancias anteriores, que también fueron vistas en Sesión de Concejo, otras porque no cumplían requisitos

por ser personas naturales, porque no tenían personalidad jurídica o no estaban inscritas en el registro.

Con fecha 06 de Agosto del 2012, a las 11:30 horas en la Oficina del Sr. Secretario Municipal, ubicada en el tercer piso del Edificio Consistorial, se procedió a efectuar la Evaluación de las solicitudes de Subvenciones ingresadas al Municipio conforme lo establece el Decreto N° 1.639/09 de fecha 5 de Mayo del 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena.

De acuerdo a lo anterior la Comisión Designada mediante Decreto N° 1.677/09 de fecha 11 de Mayo del 2009, propone al Sr. Alcalde para presentar al Concejo Comunal del día 08 de Agosto del año en curso, las siguientes solicitudes de subvención:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	DIRECCION	REPRESENT. N° R. U. T.	PERSONALIDAD JURIDICA	N° INSCRIPCIÓN REGISTRO DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	PROPUESTA
CLUB DE ADULTO MAYOR MARÍA DE LOS ANGELES	65.363.620-2	ARAUCO S/N° LA ANTENA	ANTONIO GONZÁLEZ TORREJON 5.830.371-2	N° 965 24/05/2002	N° 67 12/07/2004	Solicitan Subvención para comprar mesas y sillas propias, para el funcionamiento.	\$ 800.000.-
CLUB ADULTO MAYOR SPORTING SIMON BOLIVAR	65.653.680-2	MANUEL MAGALLANES MOURE N° 2620 POBL. COLL	ROSA ARAYA PARDO 4.906.363-6	N° 1381 08/05/2006	N° 699 23/07/2012	Solicitan Subvención para completar valor de un viaje a Bariloche, Argentina, cuyo valor asciende a \$ 180.000.- por persona con un monto total de \$ 7.920.000.-	\$ 1.200.000.-
VOLUNTARIADO A. M. LAS PLEYADES	65.552.210-7	MANUEL A. MATTA N° 672	MARÍA MARIN GALLEGUILLOS 6.012.335-7	N° 1286 20/07/2005	N° 221 10/07/2006	Solicitan aporte para agasajar a Club de Adultos Mayores del sector rural, para navidad con almuerzo y onces, con costo total de \$ 324.000.-	\$ 300.000
VOLUNTARIADO DAMAS DE AMARILLO SAN VICENTE DE PAUL	65.698.560-7	LARRAIN ALCALDE N° 891	SANDRA MERIÑO ALFARO 11.470.510-1	N° 1016 06/12/2002	N° 365 30/11/2007	Solicitan Subvención para cubrir gastos de la Casa de Acogida (Arriendo, Luz, Agua, Gas, Teléfono, Aseo), que atiende a personas de distintas partes de la región.	\$ 1.500.000
CABILDO PATRIMONIAL LA SERENA	65.047.299-3	DIEGO DE ALMAGRO N° 916	DANIELA HERRERA CARDENAS 13.829.074-3	N° 2058 07/09/2011	N° 681 22/05/2012	Solicitan subvención para obtención de implementos básicos necesarios para desarrollar actividades como charlas patrimoniales, recorridos y cicletadas patrimoniales entre otros.	NO PROPONE
JUNTA DE VECINOS LOS CORRALES QUEBRADA DE TALCA	65.809.330-4	QDA. DE TALCA SECTOR LOS CORRALES	ERIKA ARDILES DINAMARCA 11.312.579-9	N° 353 29/08/1994	N° 430 21/07/2008	Solicitan Subvención para mejoramiento de la techumbre de la sede vecinal, en Sector Los Corrales de Quebrada de Talca.	\$ 1.500.000
DEFENSA CIVIL DE CHILE	61.109.000-5	CERRO SANTA LUCIA S/N°	ALEJANDRO ESPINOZA ZANELLI 7.680.952-6	Ley N° 8059 16/02/1945	N° 12 07/05/2004	Solicitan Subvención para el programa de mantenimiento operativo, equipamiento (v.- g. vestuario, calzado) y otros, para el voluntariado integrante de la sede local.	PENDIENTE
CLUB DE ADULTO JUAN IRRAZABAL HERRERA	75.998.020-4	RIO HUASCO N° 1951 VILLA LAS ROSAS	CARLOS IRIARTE PINCON 6.072.842-9	N° 696 07/03/2000	N° 449 17/10/2008	Solicitan aporte económico complementario, para realización de paseo a la ciudad de Valdivia. Tienen un Aporte propio de \$ 3.100.000.-	\$ 300.000.-
CORO DE PROFESORES VILLA SAN BARTOLOME DE LA SERENA	75.940.230-8	PERU N° 369	YASMINA PORTUGEZ TOLEDO 8.729.284-3	N° 672 26/11/1999	N° 28 29/06/2004	Solicitan Subvención para desarrollo proyecto año 2012, consistente en Organización Festival Regional, Asistencia a Festival Nacional y pagos al Director.	\$ 800.000.-
CONJUNTO FOLCLORICO AYELEN DE LA SERENA	65.388.110-K	ALBERTO SOLARI N° 1400	MARGARITA BOLVARAN MONDACA 7.793.816-6	N° 1129 22/04/2004	N° 30 29/06/2004	Solicitan Subvención realización del XXIII Encuentro Folclórico Internacional, entre el 17 y el 19 de Agosto, el aporte es para Alojamiento y alimentación de 45 personas extranjeras, y arriendo de amplificación,	\$ 1.000.000.-
ORGANIZACIÓN	65.023.511-9	JOSÉ MANUEL	LUIS LEYES	N° 1892	NO INSCRITOS	Solicitan Subvención para la compra de	NO

DE LA CULTURA Y LAS ARTES COKIMPU		BALMACEDA N° 417 DEPTO. N° 34	PRIETO 12.949.856-0	06/04/2010		cinco pasajes integrantes del staff de la banda Magnolia Blues Rock, quienes participarán en el Quinto Festival de Blues en la ciudad de Quito Ecuador los días 23 al 25 de Agosto	PROPONE
CLUB DE ABUELITOS SAN ISIDRO EL TOFO	65.201.980-3	AV. EL TOFO N° 2421	DORA ELIANA CARMONA 2.823.649-2	N° 462 14/02/1997	NO INSCRITOS	Solicitan Subvención para financiamiento de viaje a la Quinta Región, Los Andes, Valparaíso y Viña del Mar. No poseen otro aporte.	\$ 1.200.000.-
CLUB DE CRONICOS GUALLIS	65.006.036-9	4 ESQUINAS S/N°	SONIA MONTERO HORSTMANN 5.459.380-5	N° 1591 29/11/2007	N° 706 07/08/12	Solicitan aporte económico para realización de viaje a Mendoza Argentina, por 7 días, el 2 de Noviembre, con aporte SENAMA de \$ 1.000.000.-	\$ 600.000.-
AGRUPACION DE DISCAPACITADOS UDITIVOS	65.037.710-9	JUAN BOHON S/N° EX - ESTACION	RICARDO ARAYA ARAYA 12.219.232-6	N° 560 16/06/1998	N° 247 25/04/2007	Solicitan Subvención para realización del V Seminario Enfoque, Cultura, y Derechos de las Personas Sordas, Costo Total \$ 5.660.000.-	\$ 1.000.000.-
LA CASA DEL MIMO	S/I	SANTA ISABEL N° 323 CASA 10 SANTIAGO	JUAN BRAVO BUSTOS 15.409.381-8	S/I	S/I	Solicitan apoyo para realización en La Serena el II Festival Internacional de Mimos, a desarrollarse entre los días 3 al 8 de Septiembre del presente año.	NO PROPONE
CLUB DE LEONES DE LA SERENA	S/I	EDUARDO DE LA BARRA N° 279	CARLOS SIERRA BERNAL	S/I	S/I	Solicitan aporte para financiar la compra de lentes ópticos a 6 párvulos en riesgo social. \$ 434.700.-	RESUELTO
GRUPO VERNACULO	S/I	G. CORDOVEZ N° 391	RODRIGO CUTURRUFO CONTADOR	S/I	S/I	Solicitan Subvención para proyecto musical Clan Calanca, que comprende la grabación y transmisión radial de obra inspirada en el sonido de las campanas de las iglesias \$ 1.600.000.-	NO PROPONE
FEDERACION PROVINCIAL MUTUALISTA ELQUI-LA SERENA	S/I	GANDARILLAS N° 826	RAMON GOMEZ CARVAJAL 5.413.605-6	S/I	S/I	Solicitan cooperación en la obtención de pasajes de ida y vuelta para delegación aprox. de 20 personas a la ciudad de Concepción para la participación en el XXV Congreso Nacional Mutualista a desarrollarse desde el 14 al 18 de Noviembre	NO PROPONE
CUARTA VISION /THEMA	S/I	BARTOLOME BLANCHE N° 3474	JUAN CARLOS THENOUX CIUDAD 9.288.943-2	S/I	S/I	Solicitan aporte económico para inicio de primera etapa proyecto Desarrollo de las Competencias Técnicas Regionales para Televisión Digital de Libre Recepción \$ 15.000.000.-	NO PROPONE
HERNAN GODOY ROJAS	S/I	ZENTENO N° 1510 PARTE ALTA COQUIMBO	HERNAN GODOY ROJAS	S/I	S/I	Solicita apoyo para el diseño e impresión de catálogo para la exposición denominada Aguja e Hilos, a desarrollarse en la segunda quincena de Agosto. \$ 350.000.-	NO PROPONE

La Comisión ha revisado la situación de cuatro solicitudes presentadas y ha resuelto pedir a la Defensa Civil de Chile actualice su solicitud ya que la analizada es del año 2011.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha solicita el aporte que hizo el Senama al Club de Adulto Mayor Juan Irrazabal, que en la minuta aparecía como \$ 4.000.000, ahí hay un error porque es de \$1.000.000, ellos han trabajado durante todo el año y como ya están próximo a la fecha en que ellos van a realizar su viaje, es que hicieron una solicitud por \$ 700.000, por lo que pide que a lo menos se le iguale el aporte como los otros grupos, porque ambos ganaron el proyecto en Sename.

El Sr. Mario Aliaga dice que ellos presentaron una carta previa, que fue la que se analizó e indicaba \$ 300.000, se les ha solicitado a las organizaciones que presenten el formato de las subvenciones, el formato que llegó ayer, en el detalle de las cuentas que hacen la solicitud es \$300.000, puede que cuando lo hicieron hayan tenido algún error o algo parecido, pero hay una dicotomía entre los \$ 300.000 que solicitaron mediante carta y los \$ 700.000 en el formulario.

La Sra. María Cristina Concha comenta que la carta fue una cosa muy simple, en forma muy general, pero en realidad las necesidades de ellos en este momento, es que el tiempo no les permite reunir la diferencia de plata, es decir, ellos han reunido como \$ 3.000.000, más el aporte de \$ 1.000.000, el viaje es al sur de Chile, solicita ver si se les aporta unos \$ 300.000.

Los Concejales Toledo y Hurtado dicen que apoyan la petición de la Concejala María Cristina Concha.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que tiempo atrás le aprobaron una subvención a un joven que iba a competir en una disciplina de Taekwondo ITF, pero por razones de visa simplemente no pudo ir a participar, ahora este joven hizo llegar una carta solicitando cambio de destino a una competencia en Venezuela y no tenga que devolver la plata, porque en definitiva este deportista va a representar a Chile.

La Sra. María Cristina Concha también recuerda que esa subvención era de \$ 2.000.000 para viajar a Canadá, pero las exigencias de la Embajada fueron muy elevadas, aparte le pidieron tener una cuenta corriente con movimiento de \$ 2.000.000 con más de tres meses, ellos escasamente estaban solicitando la subvención, son jóvenes que tienen que hacer un puntaje, son vicecampeones latinoamericanos y si ellos no cumplen con su participación en Venezuela no podrían calificar para el mundial del próximo año, de manera que cree que tienen que buscar la solución, aparte ya estaban hechas las reservas de los pasajes.

El Alcalde no cree que haya problema en este caso.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes solicitudes de Subvenciones:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	APROBADO
CLUB DE ADULTO MAYOR MARÍA DE LOS ANGELES	65.363.620-2	Solicitan Subvención para comprar mesas y sillas propias, para el funcionamiento.	\$ 800.000.-
CLUB ADULTO MAYOR SPORTING SIMON BOLIVAR	65.653.680-2	Solicitan Subvención para completar valor de un viaje a Bariloche, Argentina, cuyo valor asciende a \$ 180.000.- por persona con un monto total de \$ 7.920.000.-	\$ 1.200.000.-
VOLUNTARIADO A. M. LAS PLEYADES	65.552.210-7	Solicitan aporte para agasajar a Club de Adultos Mayores del sector rural, para navidad con almuerzo y onces, con costo total de \$ 324.000.-	\$ 300.000.-
VOLUNTARIADO DAMAS DE AMARILLO SAN VICENTE DE PAUL	65.698.560-7	Solicitan Subvención para cubrir gastos de la Casa de Acogida (Arriendo, Luz, Agua, Gas, Teléfono, Aseo), que atiende a personas de distintas partes de la región.	\$ 1.500.000
JUNTA DE VECINOS LOS CORRALES QUEBRADA DE TALCA	65.809.330-4	Solicitan Subvención para mejoramiento de la techumbre de la sede vecinal, en Sector Los Corrales de Quebrada de Talca.	\$ 1.500.000
CLUB DE ADULTO JUAN IRRAZABAL HERRERA	75.998.020-4	Solicitan aporte económico complementario, para realización de paseo a la ciudad de Valdivia. Tienen un Aporte propio de \$ 3.100.000.-	\$ 300.000.-
CORO DE PROFESORES VILLA SAN BARTOLOME DE LA SERENA	75.940.230-8	Solicitan Subvención para desarrollo proyecto año 2012, consistente en Organización Festival Regional, Asistencia a Festival Nacional y pagos al Director.	\$ 800.000.-
CONJUNTO FOLCLORICO AYELEN DE LA SERENA	65.388.110-K	Solicitan Subvención realización del XXIII Encuentro Folclórico Internacional, entre el 17 y el 19 de Agosto, el aporte es para Alojamiento y alimentación de 45 personas extranjeras, y arriendo de amplificación,	\$ 1.000.000.-
CLUB DE ABUELITOS SAN ISIDRO EL TOFO	65.201.980-3	Solicitan Subvención para financiamiento de viaje a la Quinta Región, Los Andes, Valparaíso y Viña del Mar. No poseen otro aporte.	\$ 1.200.000.-

CLUB DE CRONICOS GUALLIS	65.006.036-9	Solicitan aporte económico para realización de viaje a Mendoza Argentina, por 7 días, el 2 de Noviembre, con aporte SENAMA de \$ 1.000.000.-	\$ 600.000.-
AGRUPACION DE DISCAPACITADOS UEDITIVOS	65.037.710-9	Solicitan Subvención para realización del V Seminario Enfoque, Cultura, y Derechos de las Personas Sordas, Costo Total \$ 5.660.000.-	\$ 1.000.000.-

- Solicitud de Aprobación II Modificación Presupuestaria.

Se ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Peralta dice que esta modificación básicamente tiene que ver con ajustes dentro de las cuentas presupuestarias municipales, no tiene que ver con nuevos ingresos ni otros, sino mas bien para suplementar algunos déficit que se van a generar de aquí a fin de año, básicamente en áreas de recursos humanos de los proyectos que están aprobados, para hacer los contratos hasta fines de Diciembre.

También se requiere suplementar unos gastos de servicios básicos y un tema menor de publicidad, y con eso cierran todos los compromisos al 31 de Diciembre. Insiste en que no son ingresos nuevos, sino sobre el presupuesto aprobado, reasignaron recursos disminuyendo de otras partidas, para suplementar los recursos deficitarios de las cuentas que se detallan a continuación.

Se ofrece la palabra al Sr. Carlos Newman Carvajal, profesional de la Secplac.

El Sr. Carlos Newman informa que están disminuyendo gastos en el ítem de inversión, es un ítem donde hay proyectos que han sido cerrados, los cuales han quedado con un saldo presupuestario que les permite generar este movimiento interno.

Para ello la disminución la están haciendo con \$ 980.000.000.

En el subtítulo 21 en el ítem 03, que es sobre gasto en personal, están suplementando con \$57.500.000, entre sueldos de profesionales y sueldos de salvavidas, se está adelantando la temporada estival de acuerdo a las actividades que se van a desarrollar de aquí a fin de año, según lo informado por la Delegada Municipal de la Avenida del Mar.

Dentro de los otros gastos en personal, están lo que son los programas comunitarios, donde se está suplementando \$ 270.000.000.

En el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo, en el Ítem 07 de Publicidad y Difusión, son \$150.000.000, en servicio de publicidad están suplementando \$100.000.000 y \$ 50.000.000 en lo que es impresión.

En el Ítem 08 de Servicios Generales, están suplementando \$ 423.000.000, los que están desagregados en el aseo.

En el Subtítulo 29, ítem 04, Mobiliarios y otros, se está suplementando con \$50.000.000.

Respecto a la Disminución de Gastos, se está efectuando del Subtítulo 31, ítem 2, que son iniciativas de inversión de proyectos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que le preocupa el gasto para difusión, porque de acuerdo a esto se terminaron los más de \$ 300.000.000 y se estaría suplementando con \$ 150.000.000, en total serían \$ 450.000.000 en difusión para el año. Le preocupa, porque el presupuesto para difusión que era para el año se gastó en medio año, es por eso que solicitó un detalle.

El Sr. Carlos Newman ofrece disculpas por no enviar oportunamente con la minuta de modificación el detalle que el Concejal Jacob está solicitando, realmente no lo consideró, sí se preocupó de enviar el general, pero está disponible para aclarar cualquier duda que tuviese algún Concejal.

El Sr. Roberto Jacob dice que en razón de lo señalado se abstiene.

El Alcalde pide que se precise algunos gastos que aparentemente se asocian con difusión del mismo Alcalde.

El Sr. José Peralta dice que la minuta está bien detallada, da cuenta que los gastos están dispersos en muchas actividades, por ejemplo en difusión de eventos \$120.000.000, difusión en licitaciones y proyectos \$16.000.000, en programa de presupuestos participativos \$3.000.000, permisos de circulación \$ 3.000.000, en promoción turística \$ 20.000.000, en publicación y salud \$2.000.000, el gasto más elevado fue el televisivo con don Juan Carlos Thenoux con \$ 41.000.000, que da cuenta de un total de \$ 242.000.000. Lo importante de este factor de comunicaciones, es que a diferencia de otros años, todo lo que se gasta por promoción va a esta cuenta, es decir, lo que se gasta en Dideco, en Cultura, también están las actividades municipales del adulto mayor, la cuenta pública, las ferias costumbristas, actividades previas a la temporada estival, la feria del libro, celebración del día de la mujer, actividades deportivas, actividades de la casa de la cultura, actividades mes aniversario de la ciudad, todo eso eleva el gasto. Por ejemplo, en difusión de actividades y eventos, toda la papelería que se ve de cualquier unidad municipal está incorporada, es decir, no es que prensa gaste 200, 300 o 400 millones de pesos, sino que todas las unidades que publican algo, como publicaciones en el diario El Día de proyectos, del tema estadio, las condolencias por el fallecimiento del Alcalde de Coquimbo Q.E.P.D., todos esos gastos de publicidad en el diario en que aparece la Municipalidad de La Serena va a gasto en publicidad.

El Sr. Roberto Jacob aclara que se indica que el mayor gasto está en lo televisivo con don Carlos Thenoux, eso no es así, porque en la minuta dice difusión televisiva Juan Carlos Thenoux \$4.270.000, después dice transmisión canal 13 \$ 37.175.000, hace esta aclaración para que no induzca a error.

La Sra. María Cristina Concha recuerda que la transmisión de canal 13 fue la que salió al aire en la mañana, cuando fue el Alcalde, y que el acuerdo que tomaron fue que se iba hacer algunas notas en la Avenida del Mar, que de alguna manera los iba a involucrar, pero no fue así.

El Alcalde dice que en un principio el gasto sería de \$ 60.000.000 y terminó en la mitad.

La Sra. María Cristina Concha dice que no puede aprobar, porque si le solicitan autorizar \$350.000.000 y después faltan \$ 150.000.000, lo encuentra excesivo.

El Alcalde dice que para eso es el Concejo, ese es el rol del Concejo.

La Sra. María Cristina Concha reitera que encuentra excesivo equivocarse casi en un 50%, por lo tanto no aprueba.

El Sr. Robinson Hernández cree que la dinámica que tienen todos los servicios públicos léase del gobierno anterior y del actual gobierno, al revisar los gastos en materia de difusión son los precios

de mercado que se pagan, les guste o no, es el sistema económico que les rige, puede dar fe, que no es un desorden lo que se está gastando, cuando estuvo a cargo del Departamento de Comunicaciones por cuatro años, hubo una modificación de \$ 80.000.000, para suplementar lo que quedaba del año, en ese período no habían elecciones municipales, por lo tanto nadie dijo nada, salvo dos Concejales que lo acusaron de que cortaba las fotos, lo que era falso.

Por lo tanto, si hoy día están suplementando, es porque cuando proyectaron el año 2012 no tenían la oferta, amen de la empresa que sea, que les digan que está la posibilidad que La Serena salga a nivel nacional a través de un programa de televisión, hay un gasto extraordinario, y cree que en todos los gastos que se hacen puede haber una fineza, puede haber una intencionalidad o se puede pensar mal, pero aquí la idea principal es proyectar la ciudad y para eso hay que gastar, porque nadie regala nada. Cuando el Gobierno dice que cumplió la meta del postnatal de seis meses publica por todos lados y nadie dice nada, porque se entiende que tiene que hacerlo, y si sube dos puntos en las encuestas van a empezar a salir más publicaciones; cree que en esto hay que ser responsables, hay que estar orgullosos de vivir en una de las mejores ciudades de Chile, es su opinión, la puedan compartir o no, pero cree que hablar en función de un proceso electoral que viene no le gusta, puede ser legítimo, pero no lo comparte.

El Sr. Lombardo Toledo en el mismo tenor del Concejal Hernández, dice que acá se han hecho esfuerzos, no solamente a nivel de imagen corporativa fuera de las fronteras, sino también en los distintos departamentos municipales hay una imagen corporativa que es seria, de manera que respalda lo que ha señalado don Robinson Hernández.

La Sra. Margarita Riveros dice que aprueba, pero solicita que se le haga llegar un informe con el desglose de lo que es la difusión radial que suma \$ 46.000.000. En parte le encuentra razón al Concejal Hernández, porque hay una serie de gastos que están desglosados en términos generales, pero están justificados, si miran lo que significa el proceso de permisos de circulación, por ejemplo gastos relacionados con lo que es difusión con radio, con papelería, con pasacalles, etc., un poco más de \$ 3.000.000, el tema de presupuestos participativos, que es un programa que va en beneficio de toda la comunidad, también un poco más de \$ 3.000.000, es decir, así suma y sigue, siempre los recursos se hacen pocos, así que aprueba y espera el informe antes del fin de semana.

El Sr. Roberto Jacob dice que queda claro que hoy día no hay plata para el resto del año en comunicaciones, se haya gastado como se haya gastado, pero hay que tener plata para seguir funcionando hasta fin de año guste o no guste, tenga las aprehensiones que tenga, vienen las fiestas patrias, el mes de aniversario de la ciudad, la temporada de verano y no quiere que mañana le reprochen que porque no aprobó, no hay difusión, de manera que va a esperar el mismo informe que solicitó la Concejala Riveros y por esta vez va a aprobar.

El Sr. Mario Aliaga agrega que se puede hacer el informe más detallado. Aclara que en los ítem de publicidad y difusión hay más cosas, por ejemplo todo lo que es papelería, como formularios, talonarios de partes, eso también está imputado en este ítem, se tiene un convenio con la Tesorería General de la República, por el cual tienen que gastar sobre \$15.000.000 en los avisos de remates de los bienes raíces, y significa que en las publicaciones que se tengan que hacer de aquí en adelante hasta fines de Diciembre, si no las pagan no van a haber publicaciones en los diarios, no van a tener el aviso de remate, que también tiene una implicancia en la recaudación del impuesto territorial. Está la difusión de materia turística en revistas especializadas que es cara, un aviso en una revista de avión es muy caro, solamente agrega esto como antecedente.

El Sr. Mauricio Ibacache discrepa en parte con lo que ha dicho el Concejal Hernández, lo dijo desde la primera Sesión de Concejo, que también están para hacer política.

Agrega, como crítica constructiva, que ojala los Concejales también aparezcan en el folleto que está circulando, porque no aparece ningún Concejal y son ellos junto con el Alcalde los que aprueban. También quiere el informe detallado.

La Sra. María Cristina Concha respondiendo a lo que ha señalado el Concejal Hernández, dice que si él piensa que equivocarse en un 50% en un presupuesto está bien, felicitaciones, insiste en que equivocarse en casi en un 50% en un presupuesto desde su punto de vista no está bien, encuentra que el gasto es excesivo, también le gustaría saber como ha ido aumentando el gasto en publicidad durante los últimos cuatro años, porque está segura que esto se ha duplicado en ese período, quiere un informe y el detalle de los gastos actuales.

El Sr. Robinson Hernández dice que nadie pretende convencer al otro, aquí en más de tres años nunca se ha establecido un debate con tal de persuadir, en el fondo es la opinión y queda en tabla, cree que lo que se dice es lo que uno siente. Cuando se plantea el tema de la difusión, a uno se le pone la piel más sensible, porque aparece mucho una Alcaldesa o un Alcalde, uno es Concejal, no es un Alcalde, no va a tener los mismos privilegios, las mismas atribuciones, las mismas exposiciones, uno mismo se abre camino con lo que tiene, con lo que puede.

La Sra. Margarita Riveros reitera que ya aprobó, pero quiere comentar algo respecto de lo que está planteando el Concejal Hernández.

Tienen que entender que cuando aquí se hace difusión, hay un tema de respeto y de criterio. Cuando ven papelería, donde no aparece ningún miembro del Concejo, cuando va a la Delegación de Las Compañías y en una pantalla ve imágenes donde quien habla no aparece por ninguna parte, se imagina que el equipo de prensa tiene imágenes de todos los Concejales, no solamente de algunos, generalmente en el 90% de las imágenes aparece el Concejal Hernández por haber sido el Jefe de Comunicaciones de este Municipio, por lo tanto este tema no le afecta a él, a los demás sí.

El Sr. Robinson Hernández dice que él las veces que tiene un inconveniente se lo plantea a quien esté administrando el Municipio.

La Sra. Margarita Riveros solicita que los videos que se están pasando en la Delegación de Las Compañías se modifiquen por respeto a los Concejales, o aparecen todos o ninguno.

El Alcalde agradece la altura del debate sobre el tema presupuestario, sabe que es un tema complejo y difícil, pero se ha asumido.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Segunda Modificación al Presupuesto Año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- AUMENTO EN GASTOS

AUMENTO EN GASTOS					
SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACIÓN	AUMENTA
					GASTOS
				GASTOS	0
				(AUMENTA)	
21	00	000	000-000	CxP GASTOS EN PERSONAL	
21	03	000	000-000	OTRAS REMUNERACIONES	57.500.000
21	04	000	000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	270.000.000

(Programas Comunitarios)					
22	00	0	000-000	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	07	0	000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	150.000.000
22	08	0	000-000	SERVICIOS GENERALES	423.000.000
22	09	0	000-000	ARRIENDOS	20.000.000
24	00	0	000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24	03	0	000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000.000
26	00	0	000-000	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	
26	04	0	000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	500.000
29	00	000	000-000	CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
29	04	0	000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	50.000.000
31	0	0	000-000	CxP INICIATIVAS DE INVERSION	
31	02	0	000-000	PROYECTOS	8.868.493

2.- DISMINUCION DE GASTO:

DISMINUYE GASTO					
SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACIÓN	DISMINUYE
					GASTOS
31	2	000	000-000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROYECTOS	980.868.493

El Sr. José Peralta dice que como esto se aprobó y como hay los ajustes de los programas de inversiones, se requiere el acuerdo para suplementos a los programas Honorarios, que son para que lleguen a fin de año.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar Programas de Contratación de Personal a Honorarios, Segundo Semestre año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA EN LA SECCIÓN INFORMÁTICA
MONTO INICIAL M\$	15.000
SUPLEMENTAR M\$	15.000

PROGRAMA	ACTIVIDADES PARA LAS SECCIONES DE EVENTOS, RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA
MONTO INICIAL M\$	63.000
SUPLEMENTAR M\$	17.000

PROGRAMA	IMPLEMENTACION SISTEMA DE CONTROL DE COSTOS MUNICIPAL
MONTO INICIAL M\$	38.000
SUPLEMENTAR M\$	37.000

PROGRAMA	DESARROLLO PLAN DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD
MONTO INICIAL M\$	78.000
SUPLEMENTAR M\$	22.000

PROGRAMA	PLANIFICACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LAS DELEGACIONES MUNICIPALES
MONTO INICIAL M\$	70.000
SUPLEMENTAR M\$	50.000

PROGRAMA	DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES
MONTO INICIAL M\$	180.000
SUPLEMENTAR M\$	100.000

PROGRAMA	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS – CULTURALES
MONTO INICIAL M\$	52.000
SUPLEMENTAR M\$	28.000

- Entrega Balance Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre Año 2012.

Balance entregado para su análisis y conocimiento del Concejo.

- Entrega Informe de Pasivos II Trimestre Año 2012, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Informe entregado para su análisis y conocimiento del Concejo.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe entregado para su análisis y conocimiento del Concejo.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Informe entregado para su análisis y conocimiento del Concejo.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe entregado para su análisis y conocimiento del Concejo.

2.- CORRESPONDENCIA.

- Informe de Correspondencia Pendiente.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, quienes exponen problemática de intentos de robo en sede del Comité por recinto vacío de ex escuela G-23.

Informe pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. María Luisa Cortes Pérez, quien solicita exención de pago de Derecho de Aseo.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité Progreso Villa Lambert, quienes solicitan apoyo para la realización de un Campeonato de Baby Fútbol.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Juan Pablo II, quienes manifiestan situación anómala respecto a cobros de la Empresa Aguas del Valle.**
Informe pendiente.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

- **En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un grupo de vecinos del Condominio Lomas de Bellavista, quienes manifiestan malestar por construcción de Proyecto Inmobiliario de la Empresa RVC en el sector.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 872 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Organización Vecinal Villa Las Palmas, quienes manifiestan su preocupación por construcción de Bomba de Bencina en la esquina de Balmaceda con Los Juncos, por lo que requieren información sobre permisos de edificación y si éstos se rigen por los artículos 24 y 50 de la Ordenanza del Plano Regulador.**
Se adjunta informe.

SECCION PATENTES COMERCIALES:

- **En Sesión Ordinaria N° 862 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación “Magia de Mujer”, quienes solicitan que los permisos que se les otorgan como artesanas sean considerados como Feria Itinerantes.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación de Artesanos que labora en la Plaza Gabriel González Videla, quienes solicitan reconsiderar criterio empleado para encasillamiento de Acuerdo a Ordenanza Municipal.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Empresa Inmobiliaria e Inversiones Pizarro y González Limitada, quienes solicitan autorizar proyecto de estacionamientos en calle Domeyko.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Luis Moyano, quien solicita rechazar la Solicitud de Patentes de Botillería presentada por la Sra. Margarita Leiva, por encontrarse ésta a menos de cien metros de su negocio de igual rubro.**
Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 870 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Cornelia Navarro Hernández, quien expone situación personal y solicita reconsideración de Permiso para trabajar con un carro en el sector de Huachalalume.**

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 872 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quienes manifiestan malestar por no obtener aún respuesta a carta enviada con fecha 8 de Febrero del 201, sobre situación de Patentes de locales ubicados en el sector de calle O'Higgins y Eduardo de La Barra.**

Informe pendiente.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- **En Sesión Ordinaria N° 870 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos 1-R Caleta San Pedro, quienes exponen situaciones que afectan al sector y manifiestan malestar por el poco apoyo prestado por el Municipio.**

El Director de Servicios a la Comunidad informa que se dio respuesta en el siguiente tenor:

- Cancha de Fútbol, estamos en etapa de estudio de este trabajo ya que la cancha donde quiere ser emplazada contempla cantidad de materiales que se deben conseguir para lograr el objetivo.
- Limpieza de la vía de escape, este trabajo se tenía agendado con anterioridad, se comenzó en la semana del 03 de Julio en adelante, mediante la cuadrilla de áreas verdes. Se reforzó el día Jueves 12 de Julio de 2012 con maquinaria pesada. Contempla la limpieza total de esta vía de acceso.
- En cuanto a la pavimentación de la Avda. Pacífico, no es menester de Servicio a la Comunidad realizarlo, se puede ejecutar una mantención de la calle con equipos de maquinaria pesada solamente, esperando a futuro la pavimentación.
- Sobre los pendientes, se han realizado operativos de limpieza en innumerables ocasiones que dado la envergadura de los mismos, aún es insuficiente el eliminarlos.

Listado de todos los trabajos que se han realizado en el sector de Caleta San Pedro:

OPERATIVOS CALETA SAN PEDRO.

El 16 de Febrero del año en curso se da respuesta por escrito a carta de fecha 07 de Febrero 2012 don José Cariaga (N° 10-12020954) que fue derivada a nuestra unidad el 13 de febrero. En la cual solicita limpieza de diversos sitios eriazos., lo que se ha ido cumpliendo en la medida de nuestras competencias y agenda de trabajo por compromisos previos o de emergencia.

En el mes de Abril se realiza operativo de limpieza y desmalezado Sede Social, y sector de Plaza, se retiraron alrededor de 2.8 toneladas de malezas.

Limpieza de sitio eriazo calle la Isla, retiro de malezas y basuras.

Previo al fin de Semana Santa se realizó operativo integral en Avenida San Pedro, se limpió todo el acceso a esta Caleta, incluyó desmalezado barrido de veredas y calzadas. También se programó la barredora mecánica para un fin en la Avenida San Pedro.

Instalación de Tolvas tanto para retiro cachureos como apoyo para ejecución de limpieza de microbasurales u operativos de limpieza de bienes nacionales de uso público (plaza, sitios eriazos, vías públicas entre otros)

CALETA SAN PEDRO	MARTES 06 DE MARZO
CALETA SAN PEDRO	JUEVES 15 DE MARZO
CALETA SAN PEDRO	LUNES 19 DE MARZO
CALETA SAN PEDRO	MARTES 20 MARZO
CALETA SAN PEDRO	MIERCOLES 21 DE MARZO
CALETA SAN PEDRO	MARTES 03 DE JULIO
CALETA SAN PEDRO	MIERCOLES 04 DE JULIO
CALETA SAN PEDRO	VIERNES 06 DE JULIO
CALETA SAN PEDRO	JUEVES 12 DE JULIO
CALETA SAN PEDRO	SABADO 14 DE JULIO DE 2012

Además se realiza la limpieza de los sumideros del sector, se adjunta listado con ubicación de todos los que ya se han limpiado que a la fecha son 18.

Caleta San Pedro	Isla c/Magallanes		JUNIO
Caleta San Pedro	Av San Pedro	a 50 mt ruta N°5	JUNIO
Caleta San Pedro	Av San Pedro	a 100 mt ruta N°5	JUNIO
Caleta San Pedro	Av San Pedro	a150 mt ruta N°5	JUNIO
Caleta San Pedro	Av San Pedro	a 200mt ruta N°5	JUNIO
Caleta San Pedro	Av Isla	frente al N°260	JUNIO
Caleta San Pedro	Av Isla	frente al N°264	JUNIO
Caleta San Pedro	Av Isla	frente al N°286	JUNIO
Caleta San Pedro	Av Isla	a 50 mt llegar a av San Pedro lado este	JUNIO
Caleta San Pedro	Av Isla	a 50 mt llegar a av San Pedro lado oeste	JUNIO
Caleta San Pedro	Av San Pedro	con isla pasado 10mt por San Pedro	JUNIO
Caleta San Pedro	Av Isla	con Santa Fe	JUNIO
Caleta San Pedro	Las Perlas	con las redes	JUNIO
Caleta San Pedro	Las Perlas	frente al N°297	JUNIO
Caleta San Pedro	Las Perlas	frente al N°281	JUNIO
Caleta San Pedro	Las Perlas	frente al N°265	JUNIO
Caleta San Pedro	Las Perlas	frente al N°261	JUNIO
Caleta San Pedro	Las Perlas	frente al N°263	JUNIO

- **En Sesión Ordinaria N° 872 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Sabina Molina, quien manifiesta problema que la aqueja ya que en el sector donde reside, ubicado en Nicaragua y Vicente Zorrilla, el canal Jaramillo se ha convertido en un basural, por lo que solicita se estudie un proyecto de área verde que a su entender existe desde hace muchos años y no se ha llevado a cabo.**

El Director de Servicios a la Comunidad informa que se dio respuesta en el siguiente tenor:

Al respecto me permito informar que a través de la Sección de Aseo y Medio Ambiente, se procedió a revisar e ir a terreno por lo que se realizará un operativo de limpieza. Y en cuanto al proyecto que ustedes mencionan se derivó su petición a SECPLAN que es la entidad que genera los proyectos.

Ante cualquier duda o consulta, le agradeceré contactarse con el señora María Eugenia Aguilera, perteneciente a la Sección de Aseo y Medio Ambiente., al teléfono 206741 o bien al correo electrónico maria.aguilera@laserena.cl

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- **En Sesión Ordinaria N° 870 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 18 Serena Norte, quienes solicitan apoyo para levantamiento de proyecto consistente en la construcción de veredas en las calles Eleuterio Fredes, Pedro de Valdivia y Caupolican.**
Informe pendiente.

GABINETE ALCALDIA.

- **En Sesión Ordinaria N° 872 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Rodrigo Castillo Rojo, quien solicita apoyar, gestionar y autorizar el uso del Teatro “Jorge Peña Hen”, del Liceo de Hombres Gregorio Cordovez, para la realización de un Concierto el día Viernes 31 de Agosto del 2012.**
Informe pendiente.

El Alcalde solicita al Concejo hacer entrega de la correspondencia al Secretario Municipal.

3.- INCIDENTES:

El Alcalde informa que a partir del día lunes 13 de Agosto se van a iniciar obras de mejoramiento de la carpeta del Puente El Libertador hasta la Avenida Islón, esos trabajos van a durar alrededor de sesenta días, por lo tanto va a traer muchos inconvenientes, lo importante es tener claro, que lo que ahí se va a hacer, es un mejoramiento definitivo, porque la situación no da para más y toda la comunidad lo ha pedido, así que se pidió especialmente que durante las fiestas patrias esté por lo menos una vía transitable.

La Sra. María Cristina Concha consulta si hay alguna posibilidad con el ejército de habilitar algún puente mecano, porque el ejército dispone de puentes de ese tipo.

El Alcalde dice que pueden oficiar al Ejército.

Se ofrece la palabra al Director de Tránsito.

El Sr. Cesar Sanhueza, respecto a los trabajos que se van a hacer en el Puente El Libertador, informa que es un proyecto del Serviu, de todas maneras el tema de tránsito le va a afectar a la Municipalidad; como Municipio mediaron para que se haga de la mejor manera posible, se le solicitó a la empresa, con transportistas presentes, con la comunidad y la prensa, que días antes de las fiestas patrias se habilitara el puente completo, los transportistas están de acuerdo, la empresa está trabajando con la comunidad respecto de los cortes que van a realizar. Es un trabajo que es absolutamente necesario hacer, porque la carpeta de todo ese trayecto hacia Las Compañías está en muy malas condiciones, se va a levantar todo el pavimento, se va a sacar la

base y eso se va a hacer de nuevo, por lo tanto, se estima que su vida útil va a ser por varios años, se va a trabajar en tramos y el tránsito no se va a interrumpir totalmente, sino que se va a trabajar con paleteros, reitera que se ha tratado de gestionar esto de la mejor manera, para no generar grandes conflictos.

- Licitación Pública “Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas, de La Comuna de La Serena”

El Alcalde dice que otro tema, es relativo a la recolección de residuos.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el objetivo de la Licitación es contratar los servicios de recolección y transporte de residuos, efectuar la limpieza viaria y el aseo y recolección de ferias libres y pulgas en la comuna de La Serena.

Beneficios del servicio:

Asegurar el cumplimiento de lo establecido en la ley en el artículo 3º letra f) “el aseo y ornato de la comuna”.

Establecer derechos por los servicios que se preste, generando una opción de aumentar los ingresos, artículo 3º letra e)

Satisfacer una de las principales necesidades de la comunidad.

Referencias:

Valor presupuestado: 7.000 unidades de fomento más impuestos.

Duración: 6 años

Proceso de publicación:

ID Chilecompra :	4295-65-lp11
Publicación :	15/12/2011
Cierre de recepción de ofertas:	25/05/2012
Valor presupuestado:	7.000 unidades de fomento más impuestos.
Duración:	6 años
Proceso de publicación:	
ID Chilecompra :	4295-65-lp11
Publicación :	15/12/2011
Cierre de recepción de ofertas:	25/05/2012

Comisión evaluadora:

- Alejandro Pizarro Tobar
- Juan Francisco Quintanilla
- José Manuel Peralta León
- Luciano Maluenda Villegas
- Mario Aliaga Ramírez
- Renán Fuentealba Moena

Proceso de apertura

Nº	OFERENTES	RUT	VALOR MENSUAL DE LA OFERTA U.F.	VALOR MENSUAL DE LA OFERTA (valor U.F. día 06/08/2012 \$ 22.566,04 pesos)	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (valor U.F. día 06/08/2012 \$ 22.566,04 pesos)
1	SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A.	76.377.430-9	8.396,91 más impuestos	\$ 189.485.007	\$ 16.235.075.394
2	DEMARCO S.A.	88.277.600-K	8.559,7 más impuestos	\$ 193.158.533	\$ 16.549.823.072

Estructura, Método de Evaluación:

Nº	PARÁMETROS	SUB ITEMS	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN CRITERIO
1	Evaluación Técnica	Recolección Urbana y Rural	15 %	40%
		Recolección Vol. y Sobre P.	6 %	
		Limpieza Viaria	7 %	
		Ferías Libres	6 %	
		Varios	6 %	
2	Evaluación Económica	Oferta Económica Mensual	40%	55%
		Valores Ampliaciones	5%	
		Sueldo de Trabajadores	10%	
3	Experiencia del Oferente	Años de servicios en la comuna	1%	5%
		Toneladas promedio Transportadas al año de RSD	1,5%	
		Dotación de personal del servicio	1%	
		Experiencia de Socios o Profesionales de Empresa	1,5%	

- El proceso de evaluación se presentan omisiones en el método de evaluación que impide analizar las propuestas.
- Se determina dejar sin efecto el llamado a licitación pública y efectuar un nuevo llamado.
- Decreto Alcaldicio N°2253/12 de fecha 31 de Julio de 2012.

2º Llamado A Licitación Pública:

- Ficha de Licitación N° 4295-66-Lp12
- Calendario de Fechas

ETAPAS Y PLAZOS OBLIGATORIOS	FECHA
Fecha de Publicación	17-08-2012
Fecha Inicio de Preguntas	17-08-2012
Fecha Final de Preguntas	27-08-2012
Fecha de Publicación de Respuestas	04-09-2012
Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas	14-09-2012
Fecha de Acto de Apertura Electrónica	14-09-2012
Fecha de Adjudicación	24-09-2012

El Sr. José Peralta dice que se estableció una estructura de evaluación técnica, económica y experiencia del oferente, en este formato están las bases aprobadas por la fiscalía económica, que es quien regula este mercado público, y en ese contexto se cometió un error técnico, en que una hoja donde están establecidos los factores de evaluaciones técnicas no se subió al portal de compras públicas, por lo tanto, la comisión con ese error, consideró que era inadecuado presentar una propuesta de adjudicación, se estableció el criterio de dejar sin efecto el llamado a concurso de licitación pública, para lo cual están proponiendo un segundo llamado, donde estarían en condiciones de subir las mismas bases aprobadas por la fiscalía económica. La publicación sería el día 17 con un cierre de recepción de ofertas y para apertura el 14 de Septiembre, con una propuesta de adjudicación para el 24 de Septiembre del presente año, desde ese punto de vista cumplirían con el calendario de licitación.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el tema de la basura le parece de una necesidad urgente, de hecho están con más de un año de desfase con esta prórroga. No sabe cual es la posibilidad que tienen, de que a raíz de esta licitación, que no es un error de los oferentes que se presentaron, pueden tener una demanda y un cobro de indemnización por parte de uno o de los dos oferentes y eso les podría traer más de alguna complicación.

Por otro lado, si esto se va a cerrar el día 14 Septiembre es como un mundo de fantasía, porque hay plazos que tienen que acotarse, también tiene información que al margen de esa hoja que faltó, la Contraloría no pondría objeción a ese tema, por lo tanto, cree que debió haberse adjudicado una de las dos empresas la licitación, puede estar equivocado en algunos conceptos, pero reitera que no quisiera como Concejal verse enfrentado a una demanda de uno o de los dos oferentes, porque ellos cumplieron a cabalidad con todo lo que se les pedía, ambas empresas cumplen con todos los requisitos que se le solicitaron. Ahora la apertura es el día 14 y la adjudicación es el día 24 de Septiembre, lo que parece bastante bueno para solucionar este tema, para que no se arrastre, porque la información que tenían, es que eran como cuatro meses, lo que significaba que esto lo tendría que aprobar el próximo Concejo Municipal, corriendo el riesgo de ser declarado desierto una vez más y llegar el día 3 de Febrero otra vez con este terrible problema de la basura en plena temporada estival, de manera que le gustaría que se le aclarasen todas estas dudas y ojala el día 24 esto se adjudique, sería lo mejor que podría pasar, no solamente a esta administración, sino que a la administración que viene, porque quien llegue va a tener un mes para poner esto en marcha, no hay que olvidar que la actual empresa está hasta el 3 de Febrero del 2013.

Además, necesita saber como terminaron los puntajes de ambos oferentes que se presentaron a la licitación.

El Sr. José Peralta señala que el Asesor Jurídico inicialmente integraba la Comisión, pero no fue posible ya que era incompatible con su cargo.

En la Comisión igualmente fue muy discutido respecto a que hacer ante esta situación, fueron extremadamente bien evaluados los factores a favor o en contra, los temas legales, administrativos y, después de mucho madurar, de muchas interpretaciones normativas, consideraron que este era el mejor camino.

Es bueno señalar, que están sujetos a la ley de compras públicas, por lo que frente a cualquier diferencia que puedan tener o que los proponentes tengan con el Municipio hay un tribunal externo para poder resolver sobre esta materia. Lo que hagan como comisión, lo que el Concejo resuelva, y la opinión de las empresas, está sujeto a un tribunal de la república autónoma, por lo tanto, hay

un canal muy transparente, para poder resolver las diferencias. La comisión después de mucho debatir el tema, pensaba que si proponían una adjudicación, están en riesgo de una demanda, vieron con mucha madurez que esta era la mejor opción, reitera que no fue un debate simple, pusieron muchos argumentos en la mesa, la mismos miembros de la comisión son bastante heterogéneos y se apegaron estrictamente a lo que el tribunal de libre competencia aprobó.

El Sr. Roberto Jacob indica que le parece extremadamente grave que se suba una propuesta al portal y le falten dos páginas del medio, por decir lo menos le parece extraño, con eso se está echando abajo un proceso de muchos meses porque a alguien se le olvidó subir al portal dos hojas, por último concuerda con que pueda ser la primera o la última hoja, pero estas son dos hojas del medio, consulta ¿qué pasó?

El Sr. José Peralta dice que lo sube el equipo de la Secplan y fue un error técnico, eso también lo discutieron en la comisión, no hay ninguna mala intención para cometer esto, lo que más querían como equipo era hacer un proceso impecable y extremadamente transparente, se equivocaron en el proceso de subir un archivo, porque cuando hacen este tipo de licitaciones los archivos son muchas veces revisados y por todas las manos que pasó cometieron el error de no subir el último archivo que era el definitivo, el anterior tenía el error de faltarle una hoja, pero no hay ninguna intención de hechar abajo una licitación, de perjudicar a nadie es más, creían que era posible proponer la adjudicación, pero frente a esta diferencia prefirieron abstenerse de hacer esta propuesta de licitación, porque pueden caer en un error de carácter administrativo y muy perjudicial desde punto de vista de la norma legal. El error es como todos los errores, involuntario, los archivos los subió el equipo de la Secplan, se equivocaron y no hay una mala intención de ningún tipo.

El Sr. Roberto Jacob solicita que se haga una investigación sumaria para poder aclarar esta situación.

También le preocupa que el contrato es excesivamente caro, si mal no recuerda se está aumentando cerca de \$ 70.000.000 u \$ 80.000.000 de contrato, es decir, estaban pagando \$170.000.000 contrato anterior con vertedero, hoy día y de acuerdo a este contrato, sabe que el vertedero son como \$ 50.000.000 aproximadamente y para el servicio se está hablando de \$260.000.000, le gustaría que eso se revisara.

El Sr. José Peralta sugiere que en una próxima Sesión podrían traer un estudio de mercado referencial para hablar con números muy certeros, de comunas similares, de poblaciones similares, de precios actuales de las últimas licitaciones, también comparando con comunas vecinas, que tienen una población similar e informar al Concejo, anticipa que van a llegar a una cifra, que aunque no les guste, es el precio de mercado.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que en las bases se pidieron unos camiones tolva que van a servir para los trabajos que realiza la Dirección de Servicios a la Comunidad y quizás se pudiesen suprimir algunas cosas, ve difícil que el Municipio pueda pagar \$ 280.000.000 mensuales en el retiro de la basura domiciliaria.

El Sr. José Peralta dice que no es partidario del mercado en algunas cosas, pero insiste que el mercado es quien da los precios y le gustaría mostrarle al Concejo un informe al respecto.

El Alcalde comenta que podrían bajar los valores y tener un servicio como el que tenían antes, pero este es un contrato de emergencia.

El Sr. Roberto Jacob señala que le parece bien que en una próxima Sesión les expliquen el por qué del tema.

Lo otro que le preocupa, es el tiempo, cuando le respondieron que estas licitaciones eran muy largas, que por eso no podía ser más rápido el tema de la adjudicación, la pregunta es ¿por qué ahora se acorta tanto?

El Sr. José Peralta dice que es porque ya tienen todo hecho, son las mismas bases, lo más burocrático de esto, es primero hacer las bases y que la fiscalía económica, que es un organismo distinto al de la Municipalidad apruebe las bases.

El Sr. Roberto Jacob entiende que eso ya está aprobado.

El Alcalde comenta que tienen ganado varios meses de trabajo, porque ahora no va a la fiscalía económica.

El Sr. Renán Fuentealba deja constancia de que no formó parte de la comisión evaluadora por cuanto su cargo es incompatible, puesto que tiene que revisar lo que hace esta comisión y muchas comisiones más.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que con la debida antelación había solicitado que estos temas sensibles fueran tratados en una reunión en extenso, justamente por la sensibilidad del tema, particularmente se ha ido interiorizando y ha ido a hablar con cada uno de los Directores sobre este tema y tenía la impresión de que esta licitación se iba a declarar desierta.

También quiere ser muy franco, cuando dos personas de una de las empresas lo abordan en la calle a explicarle a lo que vienen, les dijo que no acostumbraba a atender a nadie en la calle, les habían insinuado otro lugar para tratar este tema, pero los citó a su oficina, y puerta abierta lo primero que escuchó que uno de ellos había trabajado en una serie de empresas, particularmente en la competidora de ésta, y en la exposición va contando todo lo malo que era la otra empresa y naturalmente todo lo bueno de su empresa.

Lo que nunca le ha llamado a duda y debe ser porque fue directivo municipal, es dudar de las instancias internas del Municipio, fue director social e integró muchas comisiones evaluadoras, comité técnico etc., y tiene el suficiente conocimiento como para decir que hay instancias fiscalizadoras internas y externas. También tenía claro, que el trabajo más grande era justamente los procesos que se venían, y la discusión se debe centrar en lo siguiente, si este Concejo tiene el ánimo de poder tomar con la altura que corresponde este tema o bien le corresponderá resolver al próximo Concejo; en lo particular cree que todo está dado, para que este Concejo con el calendario que se les expuso, lo asuman.

El Sr. Lombardo Toledo en el mismo espíritu del Concejal Hurtado, cree que el Municipio tiene funcionarios públicos probos, sobre todo en este Municipio, conoce a los funcionarios no solamente en el ámbito profesional, sino también como personas.

Hay una frase del suscrito que la dijo unos dos o tres años atrás, para tener una ciudad a la altura de lo que es La Serena hay que hacer una economía de guerra, para poder tener un servicio de aseo y ornato a nivel de los habitantes de la ciudad, y si esto ha pasado todos los “filtros” que significa la jurisprudencia y la ley de compras públicas, cree que es bueno pensar que aparte de la población que ha crecido en La Serena, también hay que tener en cuenta que no crece verticalmente, sino que horizontal, al recorrer la ciudad desde el norte de Las Compañías hasta la calle Regimiento Arica, se ve que hay que invertir por la dignidad del habitante de esta ciudad,

creo que sobre la base de esto sería conveniente tener el mejor servicio y postergar muchas de las inversiones para tener una ciudad limpia, porque esto le da y siempre le ha dado el plus a La Serena, reitera que por la dignidad de los habitantes de esta ciudad, es que tienen que hacer todos los esfuerzos y no interpretar mal lo que la comisión está haciendo, creo que no es tiempo de dudar, es el tiempo de actuar.

La Sra. Margarita Riveros dice que ya se declaró desierta una licitación importante, ya está hecho, no sacan nada con seguir lamentándose, así que se tendrá que hacer un nuevo llamado de acuerdo a lo que les han propuesto.

Tiene una duda respecto a los plazos, entiende que la publicación debiera estar sesenta días en la Web, ¿eso es efectivo?

El Sr. Carlos Newman dice que lo que establece la ley de compras públicas para licitaciones sobre las 1.000 U.T.M. son mínimo veinte días, no de sesenta días.

El Sr. José Peralta dice que la fiscalía económica pone como condición que debe ser adjudicado con un tiempo prudente para que las empresas puedan comprar equipos, eso es como el factor más crítico respecto al tiempo.

La Sra. Margarita Riveros consulta si la fiscalía puede objetar los plazos.

El Sr. José Peralta dice que no, porque ellos resguardan que las condiciones de competencia se aseguren, que entre la adjudicación, y el inicio de operaciones exista un tiempo prudente en el cual la empresa que se adjudica pueda comprar los nuevos equipos, eso es lo que tienen que resguardar, que no haga suponer que están adjudicando a una empresa que ya tiene los camiones.

La Sra. Margarita Riveros cree que ante un error de carácter administrativo como el que pasó corresponde que se haga una investigación sumaria, porque es un error administrativo, no desconfía de lo ocurrido, pero fue un error que se tiene que investigar de todas formas.

Respecto a lo que ha señalado el Concejal Jacob, recuerda que en los tiempos en que la Srta. Adriana Peñafiel era la Alcaldesa siempre discutía con ella, porque también encontraba que el servicio del retiro de la basura era muy caro, pero con los años se dio cuenta que una ciudad para estar limpia, como merece estar La Serena, hay que pagar lo que cuesta.

Respecto a los plazos, comparte lo que ha planteado el Concejal Hurtado, de apoyar este proceso de licitación.

El Sr. Andrés Robledo dice que de acuerdo a la experiencia que tiene el Municipio respecto a los temas del retiro de la basura y el turismo, se sabe que al tener una ciudad limpia el turismo va a reconocer eso, pero también hay que tener un equilibrio en los gastos destinados al turismo y al aseo, para esto cree que también hay que crear cultura, no sabe si en los colegios se está trabajando en eso, por ejemplo formar academias ecológicas, hacer una campaña para inculcar cultura en el tema de aseo, etc., no ha visto que se esté trabajando en eso.

El Sr. Mauricio Ibacache tomando las palabras del Concejal Hurtado y de don José Peralta, dice que una de las cosas primordiales, es que la empresa que se adjudique tenga el tiempo necesario para que adquiera toda su implementación, pero debe ser resuelto pronto, porque esto también le va a llegar a la próxima administración, al próximo Concejo y los plazos que son los que mandan que se cumplan.

El Sr. Robinson Hernández dice que asumido el error se establece un nuevo plazo, más acotado que el plazo que hubo en el proceso anterior que se ha declarado desierto. No se exponen, a que por el poco tiempo que se va a dar, otros competidores de mercado de este gran negocio del retiro de la basura, vean que lo que aquí se está haciendo, es una nueva licitación.

El Sr. José Peralta dice que están cubriendo una parte importante del mercado.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública y efectuar un nuevo llamado para la Concesión Municipal del “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas, de La Comuna de La Serena”

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros se refiere al terreno donde está emplazado el galpón de Fallabella, dice que ya ha pasado tiempo suficiente para que esa construcción sea demolida. Recuerda que hace como un mes atrás preguntó lo mismo y estaba en el proceso de recepción.

La Sra. Irene Machuca explica que no se puede determinar una fecha, porque hay documentos que se van venciendo y tienen que sacarlos de nuevo.

La Sra. Margarita Riveros dice que cuando ella solicita la recepción de su propiedad va a la Dirección de Obras y con un listado en mano ingresa la solicitud, y a contar de esa fecha la Dirección de Obras tiene un plazo para hacer recepción de la propiedad, en el caso de Falabella es el mismo proceso y no entiende por qué se les vencen algunos documentos.

La Sra. Irene Machuca dice que es porque hay algunos documentos que requieren una complementación y cuando han llegado con la complementación hay otros que se han vencido y como Dirección de Obras tienen que tener todo al día.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se revise esta situación, porque está totalmente fuera de plazo, esto ocurrió como en Marzo, Abril del año pasado y ellos quedaron de estar fuera en Diciembre del 2011 y ya están en Agosto del 2012, es tiempo más que suficiente para haber terminado, se les dio un plazo que no se les da a todos, de manera que solicita que se agilicen las gestiones, para que ese horrible galpón salga de una vez por todas, además ellos como empresa plantean que el Municipio les dio un permiso sin límite de plazo y eso no es así.

El otro tema tiene relación con el circo “Los Hermanos Vásquez”, le había solicitado un informe al Jefe de Patentes Comerciales. Resulta que a este circo se le negó el permiso para instalar su carpa en el Parque Pedro de Valdivia, y el representante de este circo reclama, se siente absolutamente discriminado, porque una semana después llega a instalarse en el mismo parque la carpa del comediante “Che Copete” sin ningún problema, sin embargo, los circos se ven obligados a arrendar en el Mall Puerta del Mar que es muy caro y no se puede aplicar el criterio que para algunos sí y no para otros, este señor tiene toda la razón en reclamar y solicitar que se le de una respuesta seria.

El Alcalde dice que talvez haya que formalizar la respuesta, pero tiene entendido que la carpa del Che Copete pidió hace mucho tiempo el permiso correspondiente.

La Sra. Margarita Riveros dice que si es así, debieron decirle a este señor como respuesta que no, porque el recinto está reservado para otro espectáculo, pero no decirle que no, porque de acuerdo al plano regulador no se puede.

El Sr. Claudio González dice que técnicamente puede dar los argumentos que le había solicitado la Concejala Riveros y que no se los había podido enviar.

Primero, la Dirección de Obras dentro de la zonificación que tiene ese sector del espejo de agua, no permite, circos, parques de entretenimientos, picnic, juegos mecánicos, electrónicos o similares, y la ordenanza de derechos no tiene tipificado por carpa a los circos, los tiene tipificado como circos, por lo tanto por un lado aparecen los circos y las carpas que también tienen actividades recreativas no aparecen mencionadas como carpas, además el plano regulador indica que en ese sector, el circo no puede estar.

El Sr. Roberto Jacob cree que en eso hay que aplicar el criterio, porque una próxima vez va a venir un circo y va a solicitar permiso para instalar una carpa y se lo van a otorgar.

El Sr. Claudio González explica que la ordenanza no diferencia entre lo que es carpa, lo diferencia por su función, unos son con actividad de circo y otros son con actividad de revista, independiente de que éstas funcionen al interior de una carpa de similares características, pero ante la Dirección de Obras las solicitudes de seguridad para un circo no son las mismas solicitudes de seguridad para una revista, puesto que no hay actos que presenten riesgos a los artistas.

Agrega que va a responder por escrito, porque los antecedentes se pidieron justamente hoy en la mañana.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay que tener criterio para tomar decisiones tan importantes, porque hoy día La Serena aparece que es la única ciudad que les prohíbe a los circos instalarse en el sector antes mencionado.

El Sr. Claudio González aclara que el señor que reclama no se acercó a solicitar el sector del espejo de agua, él se acercó con un contrato de arriendo de Puertas del Mar, no hizo la consulta, la presentación que hoy día existe por el espejo de agua es por parte de la revista Che Copete, ellos si presentaron una carta de solicitud dirigida al Alcalde en su momento.

El Sr. Lombardo Toledo a propósito de ordenanza, dice que hay algunos edificios públicos y algunos edificios privados que están carentes de pintura, o mal pintados, consulta si sería posible que una ordenanza pudiese regular la estética y la mantención de algunos edificios y espacios públicos.

- Solicitud de Aprobación Calles y Pasajes Loteo Santa Margarita del Mar y Loteo ubicado en Lote 3 del Lote 21-1.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Comisión Nombre de Calles.

El Sr. Robinsón Hernández dice que para el Loteo Santa Margarita del Mar III se propone:

- Mónaco
- Puerta del Mar
- Parque Altamura
- Brescia
- Catania

- Parque Altamura

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°16:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo Santa Margarita del Mar III, ubicado en calle Mónaco N° 569, Avenida Puerta del Mar, perteneciente a Inmobiliaria la Cruz del Molino.

Calle (Prolongación)	:	Mónaco
Avenida (Prolongación)	:	Puerta del Mar
Calle Parque	:	Parque Altamura
Calle 1	:	Brescia
Calle 2	:	Catania
Calle	:	Parque Altamura
Pasaje 1	:	Brescia
Pasaje 3	:	Parque Altamura

El Sr. Robinsón Hernández dice que para el Loteo ubicado en Lote 3 del Lote 21-1 se propone:

Avenida Pacifico
 Avenida del Mar
 Antares
 Sideral
 Sirius
 Polaris

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°17:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo ubicado en Lote 3 del Lote 21-1, entre Avenida del Mar y Avenida Pacifico sector Serena Golf, perteneciente a Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas-Raíces y Otro.

Avenida (Prolongación)	:	Pacifico
Avenida (Prolongación)	:	Del Mar
Calle 1	:	Antares
Calle 2	:	Sideral
Calle 3	:	Sirius
Calle 4	:	Polaris
Pasaje 1	:	Antares
Pasaje 2	:	Sideral

El Alcalde agradece la atención y colaboración de todos y da por finalizada la Sesión, siendo las 15:10 horas.